



Ciudad del Este, 22 de febrero de 2016.

RESOLUCIÓN DEC. N° 038/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE.

Vista:

La petición elevada por la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad de la Facultad Politécnica de la UNE, para la actualización del Acta de Compromiso de Implementación del MECIP, en cumplimiento a lo establecido por el Manual de Implementación del MECIP;

Considerando:

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 176/2009 de fecha 19 de agosto de 2009, procedió a adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, el modelo estándar de control interno para las instituciones públicas del Paraguay;

Que, la Facultad Politécnica, parte integrante de la Universidad Nacional del Este, es considerada una entidad del Estado, y en cumplimiento a la Resolución CSU N° 176/2009, de fecha 29 de agosto de 2009 y de conformidad a la Resolución CGR N° 425, de fecha 09 de marzo de 2008 en concordancia a la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”; la Ley N° 1535/99 de “Administración Financiera del Estado”; reglamentada por el Decreto 8.127/2000, modificado por Decreto N° 962/2008; y a la Ley N° 4880/13 “ Que modifica y deroga artículos de la Ley 250/93 “Carta Orgánica de la UNE”, corresponde la aprobación de la actualización del Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE:**

- Art.1°** Aprobar la actualización del Acta de compromiso para la implementación del MECIP, suscripta por la Máxima Autoridad y el nivel directivo de la Facultad Politécnica - UNE.
- Art.2°** Socializar al interior de cada Dirección la actualización del Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP.
- Art. 3°.** Comunicar y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio

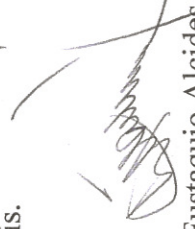


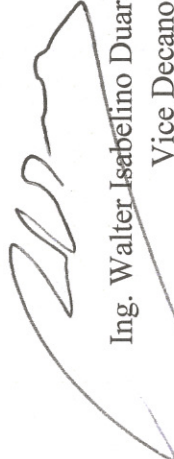
Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica

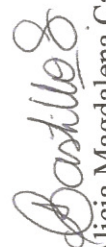
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay


Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpume.edu.py

Para constancia se firma en Ciudad del Este a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil diez y seis.



Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Vice Decano



Lic. Alicia Magdalena Castillo Gamarra
Secretaria General



Lic. Luz Marilda Bertoni
Directora de Planificación y Gestión de la Calidad



Ing. Héctor David Ferreira Brizuela
Director Académico



Ing. Gabriela Matilde Bobadilla de Almada
Directora de Investigación


Ing. M.Sc. Luis German Barrientos Mujica
Director de Posgrado


Ing. Guillermo Diosnel Achar López
Director de Extensión


Lic. María Lis Báez
Directora de Bienestar Institucional


Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas


Lic. Luis Eladio Morán Almada
Director Informático





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan de nuevo su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP- en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, a través de la expedición de un Acto Administrativo por medio del cual se adopta y se reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Decano y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la entidad.

Igualmente, el Decano y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Todos los procedimientos expuestos serán impulsados por la Institución conforme a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta, por lo que los plazos para la incorporación plena del MECIP en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual suficiente para tal fin, debido a que la tarea del diseño y elaboración requiere de Recursos Humanos cualificados, contar con equipos y tecnologías e infraestructuras adecuadas;



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

